



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL
CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
PLATAFORMA DE FORMACIÓN BASADA EN MOODLE Y LA
CREACIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DEL
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (COE)

Madrid, 21 de julio de 2022



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
3	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	4
4	ALCANCE DEL SERVICIO	4
5	REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES	5
5.1	FUNCIONALIDADES A INCORPORAR EN MOODLE.....	5
5.2	PARÁMETROS ÍDONEOS DEL SERVICIO	7
6	PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO	7
7	DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO	8
8	INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA.....	8
9	CALENDARIO PREVISTO	8
10	CRITERIOS DE SELECCIÓN	9



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

1 INTRODUCCIÓN

El Comité Olímpico Español (COE) es una asociación privada, que se rige por sus propios estatutos y reglamentos, de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional, que es la entidad de tutela y control de sus actividades.

El COE tiene por objeto desarrollar y perfeccionar el movimiento olímpico y el deporte, estimular y orientar su práctica, y preparar las actividades que tengan representación en los Juegos Olímpicos, así como el fortalecimiento del ideal olímpico mediante la adecuada divulgación de su espíritu y filosofía.

Una de las actividades de gran importancia para el Comité es la formación, tal como determinan sus estatutos y la Carta Olímpica.

Dentro del impulso a sus actividades formativas derivado del incremento de subvención pública del Consejo Superior de Deportes para la realización de cursos en el año 2022, y previsiblemente para años sucesivos, se contempla la necesidad de evolucionar su actual plataforma de formación con nuevas potencialidades que respondan mejor al incremento de la actividad formativa, mejorándola tanto cualitativa como cuantitativamente, y que permitan mejorar tanto la eficiencia de los procesos, como la experiencia de los numerosos usuarios.

Con este concurso el COE busca que los proveedores que lo deseen, presenten las correspondientes ofertas según los pliegos de condiciones que rigen el mismo. De esta manera, el COE atiende al principio de libre competencia y publicidad, según marca su normativa de cumplimiento.

2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La actividad formativa que el COE realiza es tanto interna, dirigida a la capacitación de su personal, y un máster propio, como externa, ofrecida a Federaciones Deportivas Españolas, deportistas, entrenadores, árbitros, etc. Así mismo, puede ofrecer espacios de formación a otras entidades (Comités Olímpicos Nacionales, Comités Paralímpicos, y otros organismos de la familia Olímpica) con las que comparte distintas áreas de interés común.

El COE dispone para ello, desde 2002, de un Campus Virtual o plataforma formativa, a través del que ofrece acciones formativas en las modalidades de presencialidad, semipresencialidad y online.

La actual plataforma basada en Moodle dispone de los siguientes módulos:

- Administración general de todas las organizaciones
- Gestión de Administración de actividad formativa
- Gestión de profesores y actividades curriculares
- Módulo de alumnos



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El COE requiere la contratación del servicio de actualización, renovación y mantenimiento de su plataforma de formación basada en tecnología Moodle y la creación de contenidos formativos específicos para dar cobertura al incremento previsto de actividades formativas.

4 ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria suministrará un servicio basado en Moodle en la modalidad SaaS (software como servicio) que ha de permitir la impartición de formación online, semi-presencial y de apoyo a la formación presencial de una forma ágil, flexible y autónoma.

El contenido y alcance del objeto de contratación, incluye los siguientes servicios:

- Parametrización de Moodle.
- Actualización del diseño gráfico de la plataforma conforme a las indicaciones proporcionadas por el COE.
- Adaptación de los datos (cursos, evaluaciones, usuarios, etc.), a la nueva estructura.
- Portal formativo en WordPress.
- Integración con otros sistemas.
- Acceso desde dispositivos móviles a través app.
- Servicio de hosting.
- Soporte a incidencias y mantenimiento.
- Actualizaciones de Moodle, *plugins* instalados y otros sistemas usados.
- Servicios de formación que faciliten el acompañamiento y la adopción en la implantación de la herramienta.
- Creación de contenidos: grabación y desarrollo de un mínimo de 40 unidades de formación.

Las principales funciones de la empresa adjudicataria serán:

- **La administración de los servidores:** gestión de capacidad, gestión del sistema operativo, gestión del almacenamiento, gestión de la seguridad, configuración, actualización y mantenimiento periódico del software y de la base de datos.
- **Copias de seguridad:** realización y verificación de las copias de seguridad de los ficheros del servidor y posterior recuperación si así se considera necesario realizar.
- **Monitorización 24x7:** para detectar y resolver problemas que puedan afectar a la disponibilidad de los servicios alojados en el servidor.
- **Administración de Moodle:** gestión de usuarios administradores, configuración del sistema para garantizar la calidad del servicio, protección de datos, copia de seguridad de la base de datos de Moodle y gestión de seguridad.
- **Actualización de versión y mantenimiento:** se realizarán actuaciones periódicas de las versiones de software (previamente probadas y validadas en un entorno de preproducción).



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

- **Formación de administradores** que permitan a la misma la administración funcional de la plataforma de forma autónoma.
- **Creación de contenidos:** Será la responsable de la grabación y desarrollo de contenidos específicos de acuerdo con las especificaciones dadas por el COE.

5 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

5.1 FUNCIONALIDADES A INCORPORAR EN MOODLE

Se necesita disponer de una versión de Moodle (Moodle LMS o Moodle Workplace) que permita las siguientes funcionalidades:

- **Plataforma multiidioma:** Se requiere que la plataforma esté en los siguientes idiomas como mínimo: castellano, catalán, euskera, gallego, inglés, francés y portugués.
- **Sistema de inscripción:** Para determinados cursos, el alumnado deberá poder inscribirse en cursos desde la propia plataforma, ya sea en la parte de la web externa, como una vez logados dentro del propio Moodle.
- **Pasarela de pago para cursos:** En determinados casos es necesario que los alumnos puedan inscribirse en cursos de pago y puedan efectuar sus pagos a través de la propia plataforma.
- **Incorporación de los siguientes módulos:**
 - Carrusel de noticias personalizable en la home de la plataforma.
 - Buscador de cursos y visor de cursos en función del rol en la plataforma.
 - Encuestas de satisfacción del alumnado por idiomas (y sistemas de habilitación en el curso).
 - Emisión de certificados mediante plantillas oficiales.
 - Bloque de tiempo de dedicación del alumnado en un curso.
 - Funcionalidad de acceso a logs de matriculaciones (control de incidencias).
 - BigBlueButton, solución de conferencia web para el aprendizaje en línea.
 - Plugin para Zoom.
- **Catálogo de Cursos Base:** La plataforma ha de permitir la creación de un catálogo de contenidos formado por todos los “cursos base” que se usan para replicar (cursos sin alumnado) disponibles en el propio campus. Existirá un rol de usuario (“Especialista de Contenidos”) que tendrá acceso (sin permisos de edición) a todos los “cursos base” existentes en el campus virtual. Cada curso base, independientemente de los contenidos del propio cursos (foros, documentos, actividades, materiales,...) tendrá una ficha de curso con la siguiente información: nombre, temática, descripción, objetivos, temario, tipología del curso (autoaprendizaje, tutorizado, semitutorizado,...), modalidad (online, semipresencial, otros), descripción técnica de los contenidos (metodología utilizada, criterios de evaluación, perfil del docente y requisitos del alumnado).Y también su estado “Definitivo, En construcción, Desfasado” ... y la fecha de actualización. El campus virtual dispondrá de un buscador



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

de cursos con diferentes opciones seleccionables para facilitar la búsqueda de determinados cursos base.

- **Programas / itinerarios de aprendizaje:** La plataforma permitirá crear programas como conjuntos de cursos, de tal manera que se puedan generar itinerarios formativos que faciliten el acceso a un reconocimiento formativo mediante la superación de diferentes cursos tanto en la formación reglada como en la no reglada. Se podrán reutilizar unidades formativas de diferentes cursos o diferentes itinerarios para evitar duplicidades (mismo módulo formativo útil para varios certificados de profesionalidad, por ejemplo). Se tendrá que poder visualizar de una forma muy sencilla y directa (tanto el alumnado, como las personas responsables) el progreso y estado de los programas / itinerarios formativos.
- **Competencias:** La plataforma ha de disponer de un sistema que permita implantar un modelo de competencias que dé respuesta tanto a perfiles genéricos del COE, como a equipos de trabajo concretos. Un modelo basado en posiciones de trabajo y jerarquías que permita asignar derechos de administración y permisos de seguridad a cada función, automatice las tareas en función de los departamentos y puestos, y defina audiencias personalizadas para sus informes. Y con existencia de reglas dinámicas que permitan desplegar y superar diferentes niveles y poder automatizar la concesión de competencias en función de reglas personalizadas, más acciones asociadas a una competencia o un conjunto de competencias, como la emisión de un certificado una vez que se logra una competencia o competencias múltiples.
- **Certificaciones, insignias y diplomas:** Poder crear certificaciones recurrentes y automatizadas para programas que deben repetirse dentro de un período de validez definido y mantener actualizadas las certificaciones y la capacitación de cumplimiento. Recompensas y reconocimiento a los logros del alumnado con insignias y diplomas automatizados. Poder crear certificaciones y diplomas con firmas diferentes en función del ámbito territorial que gestione un curso / itinerario formativo.
- **Estructura organizacional / jerárquica:** La plataforma se ha de poder adaptar a la estructura del COE definiendo roles y jerarquías que crean automáticamente líneas jerárquicas. Se podrán asignar derechos de administración y permisos a cada función. Se podrán, así mismo, automatizar las tareas en función de los departamentos y puestos, y definir audiencias personalizadas para los informes y seguimientos.
- **Multisitio y personalización de marca:** La plataforma se ha de construir como un supracampus con una arquitectura que permita crear espacios independientes (en la fase de inicio, un mínimo de 5 organizaciones por ejemplo Federaciones, Comités Olímpicos, etc. con sus respectivas dependencias) con permisos personalizados para que se pueda delegar la administración de cada uno de ellos a las personas que realmente realizan el trabajo. Estos espacios han de permitir compartir contenido entre ellos, así como se ha de poder personalizar la marca y apariencia de cada uno de ellos de forma individualizada.
- **Integración con terceros:** La plataforma ha de poder integrarse de forma segura con otros sistemas como repositorios de contenidos, plataformas de recursos humanos y otros productos y servicios de terceros que son necesarios para determinadas acciones formativas, así como para mejorar la interactividad de actividades (Blackboard Collaborate, Zoom, Teams, etc.).



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

- **Reglas dinámicas:** La plataforma ha de permitir procesos de administración automatizando procesos comunes, como el autorregistro de usuarios desatendidos, las inscripciones, las asignaciones de certificación, la mensajería, etc. que se puedan definir, diseñar y guardar. Por ejemplo, si un usuario ha completado un curso, inscribirlo automáticamente en el siguiente curso de un itinerario. Mostrar también cursos similares, recomendados, etc.
- **Generación de informes:** La plataforma ha de disponer de un sistema que permita generar informes fácilmente en una interfaz de arrastrar y soltar con vista previa instantánea, filtrado y agregación de datos de varias fuentes, incluido el almacén de datos del lugar de trabajo. Y se pueda programar estos informes para que se envíen automáticamente a diferentes audiencias.
- **App personalizada:** Disponer de una App con la marca del COE. Esta App ha de permitir, en determinados cursos, poder descargarse algunos de los contenidos y acceder a los mismos de forma offline, aunque no se disponga de conexión a internet en ese momento.
- **Diseño responsive:** La plataforma ha de ser responsive y por lo tanto, visualizarse correctamente no solo en web, sino también en tabletas y teléfonos móviles.
- **Accesibilidad:** La plataforma ha de cumplir lo máximo posible con el Nivel AA (WCAG 2.0) de las Pautas de Accesibilidad establecidas por el W3C (Consortio de la Word Wide Web).

5.2 PARÁMETROS ÍDONEOS DEL SERVICIO

Se valorará especialmente las siguientes condiciones tecnológicas del servicio:

- Sin límite para el volumen de usuarios y cursos que entren a la plataforma. Si la empresa considera que es mejor un escenario en base a un escalado por el número de alumnos y/o cursos, deberá señalarlo.
- Disponibilidad de un entorno de Producción y un entorno de Preproducción.
- Gestión autónoma de los cursos.
- Learning Analytics.
- Arquitectura Multi-Tenancy, capaz de alojar a varios organismos con autonomía para gestionar sus propios usuarios, comunicación, cursos e informes (mínimo 5 organizaciones en la fase de inicio).
- Automatización de flujos de trabajo.
- Proveedor Partner de Moodle.

6 PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO

El coste máximo del servicio, incluyendo todas las funcionalidades y servicios descritos en este documento es de 70.000,00 € (impuestos no incluidos) para el año 2022 y un máximo de 20.000,00 € anuales para el mantenimiento y actualización de la plataforma en los dos años sucesivos.

En la oferta se ha de detallar el alcance máximo de la funcionalidad de la plataforma una vez actualizada, y matizar si existen variables que pudieran conllevar un sobrecoste.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

7 DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

Los trabajos deberán realizarse como máximo en un plazo de 2 meses desde la adjudicación del concurso.

La duración del contrato abarcará desde su firma tras la adjudicación del concurso y el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de renovaciones anuales posteriores, acordadas por las partes.

8 INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas presentadas por las empresas que quieran participar en el concurso deberán aportar, como mínimo, la siguiente información:

- Resumen Ejecutivo de la oferta.
- Datos del proveedor y responsable(s) del proyecto.
- Descripción general de la empresa. *Detallar los servicios que presta, su histórico en ellos. Los sistemas y certificados de calidad / reconocimiento de servicios que se prestan, etc.*
- Experiencia y casos de éxito en servicios similares. *Detallar experiencias concretas donde el volumen de alumnado sea parecido al que gestiona el COE.*
- Descripción de la propuesta técnica. *Explicar de una forma muy detallada todos los aspectos organizativos, funcionales y económicos del servicio.* Dicha oferta podrá completarse con mejoras sobre los servicios descritos y otras que, incluidas en el presupuesto previsto, la empresa quiera ofrecer por iniciativa propia. En este caso, se explicará detalladamente en qué consiste cada mejora y el objetivo de la misma, y serán tomadas en cuenta para la adjudicación del concurso.
- Plan de despliegue y puesta en marcha del servicio.

9 CALENDARIO PREVISTO

Fase	Fecha
Publicación en la web del COE	21 de julio de 2022
Envío de consultas	Del 22 al 24 de julio de 2022, hasta las 12:00 h. Todas las dudas deberán ser formuladas EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a dirtic@coe.es Se irá respondiendo en función de la recepción
Fecha límite de Presentación de ofertas	28 de julio de 2022, hasta las 12:00 h. EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a dirtic@coe.es
Resolución del concurso y Comunicación de adjudicación	29 de julio de 2022. Se comunicará por correo electrónico al proveedor seleccionado.
Kick-off	1 de agosto de 2022



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

10 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato, atendiendo a la naturaleza de este y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad:

1. Criterios de valoración automáticos: Hasta 50 puntos

- Precio: El criterio precio se valorará de la forma siguiente:

$$PL = (MO/OL) \times 50$$

PL = puntuación otorgada al licitador.

MO = mejor oferta económica de todas las presentadas válidas.

OL = Oferta económica del licitador.

2. Criterios de valoración no automáticos: hasta 25 puntos

- Grado de cumplimiento por la oferta de los requisitos técnicos del concurso, hasta un máximo de 15 puntos.
- Aportar certificación de ser partner oficial de Moodle. 5 puntos máximo.
- Aportar documentación de disponer de sistemas de calidad y certificados vinculados a la prestación del servicio. 5 puntos máximo.

3. Criterios de valoración complementarios: hasta 25 puntos

- La experiencia en proyectos similares.
- Mejoras propuestas.
- Periodo de garantía que permita cambios o actualizaciones, una vez entregado el servicio.